

Guayaquil, 25 de Agosto del 2017

Señorita
María Alexandra Sarango Castillo
Ciudad.-

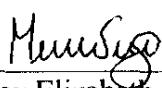
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA.", reunida el día de hoy la ha designado **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La constitución de la compañía SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada en la notaría CUADRAGESIMA SEGUNDA del Cantón Guayaquil, siendo el Notario Abogada María del Carmen Montenegro Vargas, el 24 de Agosto del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Agosto del 2015.

Atentamente,


Marcy Elizabeth Sarango Castillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

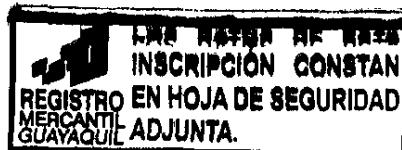
RAZÓN: En esta fecha ACEPTE el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA." constante en el presente nombramiento.

Guayaquil, 25 de Agosto del 2017.

Nº TRAMITE: 37287-0041-17
DOCUMENTO: 1807519110
22/09/17 21:5



Maria Alexandra Sarango Castillo
C.C. - 0704334309



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.844
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C. LTDA.**, a favor de **MARIA ALEXANDRA SARANGO CASTILLO**, de fojas **41.855 a 41.858**, Registro de Nombramientos número **11.544**.

ORDEN: 39844



Guayaquil, 21 de septiembre de 2017

REVISADO POR: ✓

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0177425